



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

**CIRCULAR N°: 017**

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de junio de 2021.-

- A las/os Delegadas/os Regionales I a IX
- A las/os Coordinadores Pedagógicos
- A las/os Supervisores
- A las/os Directivos de las instituciones educativas de la Provincia

Al día de la fecha la evaluación de los indicadores sanitarios en la provincia de Santa Fe muestran una mejora sostenida y estos datos alentadores nos permiten ampliar la recuperación de presencialidad en nuestras escuelas de la trayectoria obligatoria, por tal motivo nos proponemos retomar el cursado con presencialidad y bimodalidad en los niveles inicial y primario en todo el territorio provincial a partir de la próxima semana.

En todos los departamentos de la provincia que no se encuentran en estado de alarma epidemiológica a partir de la próxima semana, también se retoma la actividad presencial cuidada en las escuelas de nivel secundario. Esta incorporación en consecuencia, excluye a los departamentos Rosario y La Capital.

Todos los niveles y modalidades que permanecen en el formato de educación en la distancia continuarán con los modos de intervención mantenidos hasta el momento insistiendo en la importancia que tienen las tutorías y consultas en pequeños grupos.

Reiteramos nuestra recomendación de extremar la prevención evitando circulación innecesaria de personas y la aplicación de los dispositivos de cuidado para hacer posible que estas medidas puedan sostenerse en el tiempo.

Los saluda cordialmente

**LIC. ADRIANA CANTERO**  
Ministra de Educación  
Provincia de Santa Fe